

# POLÍTICA CIENTÍFICA E IDENTIDADES INSTITUCIONALES EN LA UNIVERSIDAD

*Federico Vasen\**

## RESUMEN

Las políticas de ciencia y tecnología suelen analizarse en tanto políticas públicas de organismos gubernamentales. Sin embargo, existen también iniciativas de promoción de la ciencia y la tecnología a otros niveles, como el de las instituciones universitarias. Sobre la base de una revisión teórica y un estudio de caso, en el presente artículo nos proponemos marcar tres ejes de análisis para las políticas científicas universitarias. El primero se relaciona con el lugar de la investigación en la definición de la identidad institucional universitaria y opone universidad científica a profesionalista. El segundo refiere a la libertad operacional de la institución, tanto a nivel externo frente a su patrocinante, como a nivel interno, en lo que hace a su forma de gobierno. En estos casos las oposiciones son entre autonomía, intervencionismo, democracia y burocratización. Finalmente, el tercer eje se vincula con la apropiación social de la investigación universitaria, y opone una visión empresarial de la universidad a otra ligada a la crítica social. Se concluye que la dinámica de la política científica en la universidad tiene componentes específicos relacionados con el peso de los actores que participan y las identidades que la institución representa.

PALABRAS CLAVE: UNIVERSIDAD – POLÍTICA CIENTÍFICA – AUTONOMÍA –  
BUROCRATIZACIÓN – IDENTIDAD INSTITUCIONAL

\* IESCT-UNQ / Conicet. Correo electrónico: <fvasen@unq.edu.ar>.

## INTRODUCCIÓN

Desde su institucionalización a mediados del siglo xx, las políticas científicas siempre tuvieron como uno de sus destinatarios principales a los investigadores universitarios. Las universidades son el lugar privilegiado para la realización de la investigación básica que, de acuerdo con el modelo lineal, constituye el primer eslabón a apuntalarse en la cadena que lleva eventualmente al desarrollo tecnológico y a través de él al progreso económico y social. Sin embargo, el proceso de diseño de las políticas científicas no se efectuó en las universidades, sino en el espacio más amplio de la política pública gubernamental. Allí los actores universitarios tuvieron su participación, pero sus voces no fueron las únicas escuchadas. Es clásico ya el análisis de Elzinga y Jamison (1996), tomado de Dickson, en el cual se proponen cinco culturas políticas que pueden explicar las tensiones que tienen lugar en el armado de una iniciativa de política científica. Los autores distinguen entre una cultura académica –asociada a la libertad de investigación–, una cultura burocrática –cara a la planificación y el uso social de la ciencia–, una cultura económica –centrada en los réditos comerciales que pueda dar el desarrollo tecnológico– y una cultura cívica –preocupada fundamentalmente por las consecuencias sociales y ambientales–. En el presente trabajo nuestra intención es dar una discusión similar para el caso, ya no de la política científica en términos generales, sino de las políticas científicas diseñadas en el marco de la universidad. ¿Cuáles son las identidades y culturas que están en juego a la hora de dar forma o aplicar una política de investigación en una universidad? ¿Están representados los mismos actores e intereses que cuando se diseñan políticas científicas a nivel gubernamental? ¿Qué tensiones propias de la naturaleza de la institución universitaria se manifiestan cuando se diseña una política de investigación y desarrollo?

Esas fueron algunas de las preguntas que guiaron la investigación realizada para la tesis doctoral entre 2009 y 2012 (Vasen, 2013). Allí nos propusimos analizar el surgimiento del sistema de promoción de la ciencia y la tecnología en la Universidad de Buenos Aires (UBA) entre 1986 y 1994. Para ello, fueron realizadas más de treinta entrevistas semiestructuradas a actores relevantes de la vida universitaria –autoridades del rectorado y las facultades, miembros de consejos directivos y del Consejo Superior (incluidos estudiantes), profesores, investigadores– y se analizaron reglamentaciones, actas y versiones taquigráficas de reuniones. La UBA representa un caso particularmente interesante en la medida en que en ese período decidió emprender un ambicioso programa de promoción de la ciencia y la tecno-

logía en el interior de la universidad. De esta manera, durante el proceso de constitución de las políticas científicas se pusieron de manifiesto en simultáneo tanto las culturas políticas de las que hablaban Elzinga y Jamison como otras identidades propias del campo universitario.<sup>[1]</sup> Es nuestra intención entonces describir las tensiones que se producen cuando se intersectan ambos espacios, el de la política científica y el de las tradiciones propias de las universidades. Este trabajo se propone también contribuir a la línea de investigación sobre los organismos públicos de investigación científica y sus “ideologías institucionales”, una línea que subyace a la propuesta de Hurtado (2010). Las universidades comparten algunas características con ese tipo de organismos pero tienen una dinámica particular, que no permite incluirlas sin más dentro de aquel grupo. En la medida en que el trabajo de Hurtado no se ocupa de forma directa de las universidades, esperamos poder contribuir a completar el panorama institucional de los espacios de investigación en la Argentina. Por otra parte, si bien todas las instituciones de ciencia y técnica comprenden un conjunto heterogéneo de actores, el peso de la heterogeneidad en la universidad es incluso mayor que en los organismos públicos, en tanto su estructura interna de gobierno colegiado admite institucionalmente el disenso.

Nuestro análisis se dividirá en cuatro partes. En las tres primeras presentaremos tensiones particulares que surgen a la hora del diseño y la implementación de una política científica en la universidad. La primera se relaciona con la definición del objetivo primordial o la razón de ser de la institución, y se asienta sobre una oposición muchas veces analizada entre universidad científica y universidad profesionalista. La segunda se vincula con lo que llamaremos “libertad operacional” de la universidad, y tiene un aspecto interno –vinculado a la organización interna de la universidad– y un aspecto externo –vinculado a la relación entre la universidad y su patrocinante o financiador–. En el primer caso la oposición es entre democracia y burocratización, en el segundo, entre autonomía e intervencionismo. El tercer y último aspecto se refiere al sentido de la intervención social que la universidad realiza a través de la producción de conocimientos. Un polo se inclina hacia una crítica social mientras el otro genera una analogía entre la intervención universitaria y la intervención empresarial. Finalmente,

[1] Para el análisis del espacio universitario, preferimos hablar de identidades y culturas institucionales (Austin, 1996) antes que de culturas “políticas”, como hacen Elzinga y Jamison, en la medida en que las tensiones que se describirán ponen de manifiesto una disputa por darle un contenido particular a la identidad de la institución y al sentido de las acciones desarrolladas en ella.

discutiremos las identidades presentes en la institución universitaria en su conjunto, en tanto no deben pensarse como oposiciones binarias, sino como una diversidad que interactúa de modo complejo. Antes de comenzar, cabe señalar que no nos proponemos en este trabajo realizar un repaso empírico detallado sobre el material recogido para la investigación. Por el contrario, nuestro mayor interés es utilizarlo, en conjunto con una bibliografía teórica, para construir ciertos ejes de análisis que pueden ser representativos para otros trabajos que aborden la yuxtaposición de estas dos esferas.

## **UNIVERSIDAD Y “ENSEÑADERO”. LA DOCTRINA DE LA DIFERENCIA ESPECÍFICA**

La primera de las oposiciones que se juegan cuando se define la identidad institucional de la universidad se relaciona con lo que la diferencia respecto de otras instituciones educativas. El modelo humboldtiano de universidad se posicionó tempranamente como uno de los polos en el debate. Esta concepción de universidad, solo incompletamente realizada en Alemania (Clark, 1995; Morgan, 2011), constituyó la base para la construcción de las *research universities* norteamericanas, y desde allí como un modelo exportado a otras partes del mundo (Altbach y Balán, 2007). Esta visión sostiene el valor universal intrínseco del conocimiento y el privilegio de la investigación fundamental, así como su unidad con la docencia. También defiende la libertad de investigación, es decir, la potestad de los científicos para elegir sus propios temas de trabajo con independencia de presiones externas. Por otra parte, en la medida en que se considera que la característica fundamental de “lo universitario”, su diferencia específica, radica en la inclusión de las actividades de investigación, se pontifica con cierto desprecio sobre las instituciones de educación superior donde no se producen conocimientos sino donde solo se transmiten. La designación de aquellas como universidades sería solo nominal, en cuanto a que no cumplirían la condición fundamental que –desde el marco humboldtiano-estadounidense– caracteriza a este tipo de institución. Despectivamente se los denominaría “enseñaderos”, falsas universidades.

Sin embargo, en estos enseñaderos se encuentra el origen de la institución universitaria, antes de la refundación neohumanista moderna. Los enseñaderos no son sino instituciones dedicadas fundamentalmente a la formación de profesionales liberales, antes que de científicos. Para ello, necesitan estar vinculadas más directamente al mercado del trabajo, y tener

la capacidad de captar las novedades que ocurren allí y no solo en los fundamentos científicos de las disciplinas. Esta dinámica en realidad preexiste al modelo de universidad científica. Como ha señalado Torstendahl (1993), en la Alta Edad Media, las universidades pasaron de enfatizar la gramática, la lógica y la retórica a privilegiar la dialéctica, el derecho y la medicina. Estos cambios servían al propósito de formar teólogos intérpretes de la ley canónica y prescriptores de conductas, médicos, abogados y servidores públicos. Más adelante, en el siglo XIX se produce una transformación en la educación profesional, ya que a las tradiciones recién mencionadas se suman dos nuevas tendencias. En primer término, se incluyen las profesiones ligadas al mundo empresarial –educación técnica ingenieril y comercial–, para las que en algunos casos se construyen cuasi universidades como las *Fachhochschulen* alemanas. En segundo término, también se produce en el siglo XIX la profesionalización del trabajo científico y académico, que construyó sus cánones de evaluación del trabajo científico en forma autónoma. En sintonía con la visión humboldtiana, el científico cortaba así los hilos que lo ligaban a los poderes temporales y reclamaba supremacía en todo lo relacionado con la ciencia *in abstracto*.

La situación en América Latina a este respecto es paradójica. Por un lado, no hay dudas en que la matriz general con la que se construyó el sistema universitario fue profesionalista (Arocena y Sutz, 2001a), inspirada en el sistema napoleónico francés. Sin embargo, la universidad latinoamericana también es el principal espacio donde tiene lugar la investigación científica en el subcontinente. En América Latina las universidades públicas concentran un porcentaje de investigación considerablemente superior al de otras regiones –el 36,6% frente al 14,3% en los Estados Unidos, el 17,1% en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el 22,1% en la UE-27 (OEI, 2012)–. Este porcentaje se elevaría incluso más si incluimos a los organismos gubernamentales –como el caso del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas argentino (Conicet)– que promocionan investigaciones en conjunto con las universidades. En América Latina, la universidad se plantea entonces naturalmente como un campo para dos identidades y culturas universitarias en conflicto. Por una parte, cuenta con una estructura organizativa y un *statu quo* ligados a la formación profesional, pero por otra constituye también el bastión de los investigadores académicos que, dada la predominancia de la investigación básica en la región, conforman el grupo más importante de generadores de conocimiento.

En la Argentina particularmente, las dos primeras universidades del país, una de origen clerical (Córdoba) y otra de origen laico (Buenos

Aires),<sup>[2]</sup> adoptaron el mencionado perfil de instituciones “profesionalistas”. Las actividades de investigación universitaria, si bien pueden rastrearse desde el inicio, como ha hecho Nicolau (2003), no puede decirse que hayan tenido mayor relevancia hasta principios del siglo xx, momento en el que Bernardo Houssay realiza las investigaciones en fisiología que lo llevarían a ganar el Premio Nobel. Sosteniendo la doctrina de la “diferencia específica”, Houssay afirmaba en 1929: “sin investigación no hay universidad. Una escuela no es universitaria si no investiga, pasa a ser una escuela de un oficio profesional, meramente subuniversitaria. Si no descubre, deberá enseñar lo encontrado por otras; será retributaria, tendrá una jerarquía inferior” (Houssay, 1989: 275, citado en Myers, 1992: 91). A comienzos del siglo xx, se crea además una nueva universidad en una ciudad nueva: La Plata, que se propone quebrar con el profesionalismo reinante en la cercana Buenos Aires y tener un perfil más ligado a la generación de conocimientos, aunque debe señalarse que, de acuerdo con Buchbinder (2005), su inspiración fue antes británica que germánica. En el mediano plazo, sin embargo, su desarrollo terminó asimilándola más a la UBA de lo que sus fundadores habían originalmente imaginado.

La Reforma de 1918, por su parte, si bien fue altamente influyente a nivel del cambio en las estructuras de gobierno de la universidad, la valoración de la extensión y la libertad de cátedra y asistencia, no dejó como legado, en lo que hace a la investigación, mucho más que un rechazo a la visión clerical y aristotélica del conocimiento que provenía de la Iglesia, y era dominante en Córdoba. Esta imagen modernizante de la ciencia no se trasladó necesariamente a las aulas ni se plasmó en lo que puede reconocerse como el legado fundamental de la Reforma (Bernasconi, 2007; Tünnermann Bernheim, 2008).<sup>[3]</sup> Tanto la Guerra Civil Española como la Segunda Guerra Mundial provocaron un exilio de científicos europeos, algunos de los cuales recalaron en la Argentina y nutrieron a las universidades locales de mayor cantidad de personas formadas para la investigación académica. Ello, sumado a procesos de aprendizaje locales, permitió la generación de polos de producción de conocimiento científico-académico en las universidades argentinas, como evidencia por ejemplo la trayectoria

[2] Unzué (2012) ha señalado que la UBA tuvo en sus orígenes una fuerte impronta clerical, que fue desdibujada por la historiografía liberal, que solo resaltó la intención “modernizante” y la incluyó dentro del conjunto más amplio de las reformas rivadavianas.

[3] La creación del Instituto de Fisiología de la Facultad de Medicina de la UBA en 1919 y la escuela que Houssay allí formó probablemente hayan tenido un impacto mayor en la profesionalización de la actividad científica que la reforma ocurrida un año antes.

de la Universidad Nacional de Cuyo y la de Tucumán durante el primer peronismo, y la llamada “edad de oro” de la UBA entre los años 1955 y 1966. A partir de ese último año y hasta la recuperación democrática de 1983, no existió en las universidades argentinas un período en el que la investigación ocupara un lugar de centralidad tal en el discurso institucional.

La última dictadura militar (1976-1983) tendió a concentrar las actividades de investigación por fuera de las universidades (Bekerman, 2010), por lo cual, a la hora del retorno de la democracia –cuando un número de científicos exiliados regresó al país–, no tardó en emerger la polémica entre universidad profesionalista y universidad científica. En el caso de la UBA, las autoridades –cuya filiación política coincidía con la del partido gobernante, la Unión Cívica Radical– establecieron como una de las banderas de gestión la recuperación de la “ciencia en la universidad” (Vasen, 2013). Es así como el armado de un sistema de ciencia y tecnología propio de la institución fue uno de los pilares de las dos primeras gestiones de Oscar Shuberoff. En este período, si bien nunca existió un discurso profesionalista articulado, sí había sectores más afines al *statu quo*, que resistían los cambios organizacionales que podían favorecer una concepción más científica de universidad. El proyecto emblemático en este sentido era el de abolir la estructura interna por facultades y organizar la universidad de modo departamental. Las ciencias básicas constituirían departamentos que enseñarían transversalmente a todas las carreras, eliminando la existencia de distintos departamentos de Física, Química o Matemática en las distintas facultades. Este proyecto retomaba la discusión de la década de 1960 y era impulsada en buena medida por los mismos actores –o sus discípulos, que retornaban a la universidad veinte años después–. No obstante, la departamentalización no fue la bandera del rectorado de Shuberoff, en la medida en que generaba demasiadas resistencias internas y podía lesionar demasiado a las facultades profesionalistas. Su propuesta de reorganización –llamada “regionalización”– apuntaba más a la desconcentración de las actividades en diferentes sedes –que fortalecía al rectorado frente a las facultades–, pero no generaba una diferencia significativa respecto de privilegiar la actividad científica. Las medidas que se tomaron en este sentido se basaron entonces no tanto en la adecuación de la estructura organizativa sino en un cambio menos profundo ligado a la creación de fondos para becas y subsidios que podían concursar los profesores de todas las áreas. A través de ciertas “cuotas” que servían informalmente como medio de discriminación positiva, esta política logró incentivar a grupos ubicados en facultades o disciplinas profesionalistas a dedicarse a la investigación científica.

Recapitulando, puede decirse que la tensión entre una identidad universitaria profesionalista y una identidad científica es constitutiva de los debates sobre la universidad en una región en la que existe una tradición en ambos sentidos: una matriz histórica profesionalista e “islas” de ciencia académica universitaria de gran tradición y alto nivel. Claramente no en todas las instituciones ambos polos tendrán la misma fuerza, pero lo que sí es claro –al menos en el estudio de caso que inspira este trabajo– es que el profesionalismo no articula un discurso claro de legitimación al interior de la universidad. Por el contrario, descansa en el *statu quo*, y en la libertad de los estudiantes de elegir sus carreras, que inclina la balanza de la matrícula en su favor. El discurso ligado a la universidad científica es un discurso de resistencia y cambio, una minoría militante que busca, a través de la “doctrina de la diferencia específica”, legitimarse como los verdaderos portadores de la esencia universitaria, frente a “enseñaderos” o “federaciones de facultades”.

## **LA LIBERTAD OPERACIONAL DE LA UNIVERSIDAD. DEMOCRACIA, AUTONOMÍA E INTERVENCIONISMO**

Si la primera oposición que fue recién descrita se vincula con el porqué de la universidad, su razón de ser y sentido, esta segunda hace referencia a una dimensión más ligada al plano instrumental. Ya no se trata de qué es lo que hace a una universidad una universidad, sino en cómo se debe organizar y posicionar esta institución, tanto en lo que hace a su estructura interior como al lugar que busca ocupar en el campo social e institucional más amplio. Por ello, identificaremos lo que puede denominarse “libertad operacional”. A través de este concepto nos queremos referir a la configuración de las capacidades de acción de los distintos actores y a los “márgenes de maniobra” de los que disponen para tomar decisiones. En la dimensión externa, la libertad operacional se mueve entre dos polos, la autonomía y el intervencionismo. En la interna, entre democracia y burocratización.

### **Autonomía universitaria y políticas científicas**

En las universidades públicas, la autonomía es ante todo una prerrogativa otorgada por aquel que entrega recursos para su funcionamiento, al concederle a esa institución la posibilidad de autogobernarse y fijar sus propias



normas. En América Latina, y particularmente en la Argentina, la autonomía es uno de los principales legados de la Reforma de 1918. Uno de sus principales objetivos era lograr una mayor independencia para el quehacer universitario, y liberarla de la supeditación a la Iglesia, el gobierno y las clases dominantes de la sociedad (Tünnermann, 2008). En tanto la Reforma pretendía repensar las relaciones entre universidad, sociedad y Estado, la autonomía se presentaba como la llave para tomar una distancia del Estado y la Iglesia para poder ejercer la crítica social. El alcance del concepto de autonomía sostenido por el movimiento reformista era muy amplio, en tanto abarcaba la posibilidad de que la comunidad universitaria eligiera sus propias autoridades y pudiera designar directamente a los profesores, determinara ella misma los planes y programas de estudios, decidiera sobre su presupuesto, y –ante un escenario de gobiernos autoritarios– incluyera la inviolabilidad de los recintos universitarios por parte de las fuerzas de seguridad.

Este concepto amplio de autonomía fue sostenido por los actores de la Reforma y luego también por los actores que gestaron el proceso de “modernización académica” entre 1955 y 1966 (Prego y Vallejos, 2010). Como señalamos antes, esos mismos actores son los que retornan a la universidad con la recuperación democrática de 1983, y en ese contexto buscan recrear esas mismas condiciones de autonomía. Hasta 1989 –cuando el triunfo del candidato peronista a la presidencia quebró la sintonía existente entre el gobierno universitario y el gobierno nacional–, la prerrogativa otorgada por el Estado hacia la universidad fue sostenida y transformada en un logro de gestión. La recuperación de la autonomía –y su correlato interno, el cogobierno– fue parte del programa del radicalismo.

A partir de 1989 se acentúa el otro polo de la oposición: el intervencionismo. Entendemos por tal la actitud de un Estado que se plantea con potestad para tomar decisiones sobre la organización interna de la universidad y que restringe la prerrogativa otorgada. La universidad no sería un sujeto con autonomía moral para tomar decisiones, sino una institución subordinada con obligación de acatar a su superior jerárquico. Después de 1918, la pérdida o la fuerte restricción del estatus autónomo de la universidad fueron características de los gobiernos militares de 1966 a 1973 y de 1976 a 1983. Los gobiernos peronistas también sostuvieron una concepción más limitada de la autonomía que los gobiernos radicales. En el debate de la década de 1990, el menemismo<sup>[4]</sup> se planteó claramente una política

[4] Refiere a la figura de Carlos S. Menem, presidente de la Argentina en dos períodos sucesivos (1989-1999).

de tipo intervencionista, lo que ponía en jaque la concepción amplia de autonomía que el alfonsinismo<sup>[5]</sup> había restaurado.

Desde un análisis jurídico, Finocchiaro (2004) señala que la UBA se postulaba como ente soberano antes que autónomo. Mientras la autonomía consiste en una prerrogativa para actuar dentro de ciertos límites y para ciertas funciones, la soberanía implicaría un poder constituyente y fundamental. De acuerdo con el autor, esta interpretación fuerte de la autonomía, que la UBA habría esgrimido en juicios contra el Estado, no estaba amparada por la legislación vigente.

¿Cómo impacta entonces la oposición entre autonomía e intervencionismo a la hora de pensar una política científica? En la medida en que la universidad es autónoma y cuenta con libertad académica para definir sus programas y planes de estudios, también podría argumentarse que posee la capacidad para determinar lineamientos para las actividades de investigación. Fue bajo el amparo de la autonomía universitaria como se iniciaron las políticas científicas de la UBA a las que dediqué mi tesis doctoral. En la década de 1980, la universidad buscó simbólicamente revertir su “sujeción” al Estado, y eso incluía recuperar las actividades de investigación que durante la última dictadura habían sido transferidas al Conicet. Incluso cuando ya en democracia el Conicet intentó acercarse a la universidad, el espíritu de la UBA seguía siendo el de ser autónoma, cuando por ejemplo debía establecer líneas prioritarias de investigación. Así, el rector destacaba la idea de que la universidad podía “coordinar” las prioridades con organismos externos, pero de ninguna manera podía ese organismo externo tener una intervención vinculante sobre la universidad: “En relación con la actitud de la UBA está claro: en cada instancia en que resulte procedente la universidad manifiesta su voluntad política de coordinar todas las tareas científicas y el conjunto de la tarea con el resto del sistema [...] Lo que no me parece es que en este lugar, en este reglamento debamos poner como condición que el Rector para asignar partidas tenga que consultar a organismos externos” (Acta CS N° 10/86, 1986).

La cuestión de la autonomía o el intervencionismo es importante cuando se plantea la discusión de las políticas científicas en un nivel institucional. Por una parte, las universidades, dentro de su margen de autonomía, buscan que la investigación se adecue a líneas generales definidas en el conjunto de la comunidad universitaria; pero, por otra, una política descoordinada de las fuentes de financiación externa está prácticamente condenada al fra-

[5] Refiere a la figura de Raúl Alfonsín, presidente de la Argentina en el período 1983-1989.

caso. Por más que tenga simbólicamente la autonomía, difícilmente la universidad pueda disponer de fondos para investigación que permitan desarrollar independientemente líneas enteras a un nivel de calidad y complejidad respetable si estas no tienen el apoyo de otros financiamientos públicos o privados. Su libertad operacional en este sentido quizás esté limitada a la decisión de si embarcarse o no con recursos propios en áreas temáticas que son apoyadas por las políticas científicas nacionales o de organismos internacionales. Este apoyo puede manifestarse en financiamiento para investigación –becas o subsidios– que complementa el otorgado externamente, pero en realidad lo más importante que puede hacer la universidad es adecuar su estructura organizacional a la emergencia de un nuevo campo científico, a través de la creación de departamentos o institutos interdisciplinarios o focalizados en campos científicos emergentes –nanotecnología, biotecnología, medicina traslacional, robótica, etc.–. Este tipo de decisiones, que comprenden una decisión institucional, constituyen un campo de acción específico para la política de investigación de la universidad. Entonces, si bien *de iure* la autonomía puede dar el espacio para un amplio margen de decisión, la forma en que la comunidad científica funciona, con tendencias que van mucho más allá de una institución en particular, hace que rijan un intervencionismo de facto.

### **Democracia universitaria y burocratización**

Así como discutir la posición adoptada por la universidad frente a sus fuentes de financiamiento implica reflexionar sobre el margen de manobra institucional que se deriva de ello, también existe una dimensión interna de la organización universitaria que se vincula con la libertad operacional. La gestión tradicional de la universidad es fuertemente horizontal, y esto genera conflictos cuando se plantea una política que genere consenso entre todas las partes y represente a la universidad en su conjunto. En este sentido, si una organización está basada en una concepción atomística, de acuerdo a la cual el todo universitario no es más que la suma agregativa de las partes,<sup>[6]</sup> difícilmente la búsqueda de lineamientos para una política institucional pueda escapar de ser considerada intervencionista. Pero ¿es la “intervención” del rectorado en las facultades o ins-

[6] Usualmente se hace referencia a esto con el concepto de que la universidad no es más que una federación de facultades, que son a su vez una federación de departamentos, divididos federativamente en cátedras.

titutos lo mismo que la intervención de un gobierno o agencia externa? Además, se presenta el problema de que el gobierno universitario es considerado como un gobierno de pares. Entonces la inclusión de un mínimo espacio de planificación o priorización temática en la política científica puede derivar en una “burocratización de la actividad científica”, que limita las libertades académicas, incluso si esto sucede por un cuerpo que está hacia el interior de la universidad. Es decir, entendemos por “burocratización” la ampliación de las atribuciones de actores dentro de la universidad que se diferencian funcionalmente de los representantes de los diversos claustros en los cuerpos colegiados del gobierno universitario y ejercen un rol ejecutivo. La tensión que queremos analizar en esta sección es entonces entre la centralización de funciones en un cuerpo de “gestores profesionales” o burócratas y la descentralización de las decisiones en los distintos cuerpos colegiados de la universidad. Esto último sería reivindicado como la verdadera forma democrática de gobernar, que se pretende como la más fiel a los postulados de la Reforma.

La Reforma Universitaria de 1918 sentó las bases para la forma de organización interna de la universidad. Si en términos de la libertad operacional externa afirmó la importancia de la autonomía universitaria, en términos de la organización interna promovió la democracia institucional y el cogobierno. Para los reformistas, la universidad es considerada una república, con un gobierno propio, que es a su vez modelo para la república que es la nación. La impronta democrática presupone ya la comprensión de la institución universitaria como un espacio legítimamente político. Esto, que puede parecer natural en estas latitudes, no lo es necesariamente en otras configuraciones geográficas. En 1971, por ejemplo, Baldrige publicó un breve informe en el que se debaten modelos para pensar el gobierno institucional y concluye, tras discutir los modelos de la burocracia y el colegio, que el modelo político es el más adecuado para pensar la universidad (Baldrige, 1971). Esto, que se plantea como un descubrimiento y como una idea a impulsar en la década de 1970, ya estaba asentado en la escena latinoamericana. Toda la discusión en la década previa en la Argentina acerca del cientificismo, y en torno a la aceptación de los subsidios de fundaciones extranjeras o incluso la militancia política de la UBA en contra del artículo 28 del Decreto N° 6.403/55 del gobierno argentino –que habilitaba la creación de universidades privadas– muestran, a título de meros ejemplos, ya la configuración de la universidad como un espacio de discusión política y de militancia.

No obstante, como decíamos antes, democracia presupone política, pero política no necesariamente implica democracia. El gobierno tripartito

de las universidades nacionales incluye aspectos democráticos pero, en tanto sistema de votación ponderado por claustros, no ofrece tampoco la concreción de la idea de igualdad democrática de “una persona, un voto” (Naishtat y Toer, 2005). Por otra parte, también abre la puerta a un cierto corporativismo, a la conformación de alianzas que establezcan circuitos asentados de distribución de recursos que, dada la permanencia y el peso de los profesores, no permitan planteos políticos renovadores, sino una tendencia conservadora a la reafirmación de los privilegios o repartos previamente obtenidos, lo que refuerza una universidad de castas o mandarines. La participación estudiantil, que podría limitar esto en función de su pasaje transitorio por la institución, puede también ser cooptada y ver limitada su intención renovadora. Además, la atomización del poder político en el seno de la universidad dificulta la consolidación de un proyecto universitario conjunto y favorece una política de “reparto” antes que una discusión en la que se consoliden propuestas del conjunto.

En el caso de la política científica, cualquier definición que implique ir por sobre el interés de los profesores de las distintas unidades académicas, puede de por sí ser acusada de intervencionismo. En la medida en que los decanos tienen su representación en los órganos de gobierno de las instituciones, siempre pueden movilizar en función del interés de sus facultades y mostrar su desacuerdo si la pauta de distribución de recursos para ciencia y tecnología por algún motivo no le da prioridad a su área. Llevada al extremo, una concepción atomística de la universidad anula la imposibilidad de crear una política científica institucional. Puede existir formalmente una política para la investigación, pero en definitiva no será más que el reparto de fondos de acuerdo a los intereses de los profesores con mayor peso en las instancias de decisión política. Para construir una política de investigación institucional debe existir un consenso en delegar decisiones a un grupo de personas especializadas, que proyecten una visión de conjunto para toda la universidad. Esto puede rápidamente ser acusado de una burocratización de la actividad científica. En la década de 1980, las críticas a las tendencias a la burocratización en la política científica emergieron principalmente dentro de las universidades, en la medida en que estas representaban –frente a otras instituciones científicas– el último bastión de las libertades académicas, eran la “casa de los científicos” (Elzinga, 1985).

En la experiencia de la UBA, la construcción de una política institucional fue hecha sobre la base de un complejo equilibrio entre centralización (burocratización) y descentralización. Se creó una instancia en el rectorado que administraba los programas de becas y subsidios, que intentó a

través de diferentes instrumentos incidir en la orientación de la investigación al fijar prioridades para toda la universidad. Esta estrategia, sin embargo, se topó con innumerables conflictos, a la hora de lograr que los órganos de gobierno colegiados institucionales aceptaran una distribución de fondos que no respondiera a la pauta histórica o a los intereses directos de los representantes de las facultades. Por ello, en la práctica se terminaron adoptando mecanismos de asignación que privilegiaban únicamente la calidad académica y satisfacían a las facultades con mayor tradición científica. No debe olvidarse que eran los representantes de estas facultades los actores que más apoyo daban a la ciencia y la tecnología dentro de la institución. En este contexto, no pudo avanzarse fuertemente en que estas políticas promovieran a nivel de su contenido y prioridades algo distinto que los intereses académicos de los grupos que la apoyaban. La idea de prioridades para la investigación planificadas en función de un rol social de la universidad y su aporte a la agenda pública productiva y social, a la base de las ideas de los “burócratas”, no fue mucho más allá del papel.

La libertad operacional interna entonces, dada la estructura de gobierno colegiado de la universidad, oscila entre rendirse ante los intereses académicos preexistentes de los profesores, por una parte, y el establecimiento de un espacio burocrático de gestión de la investigación que cuente con autonomía para establecer prioridades, por la otra. El primero es el camino más sencillo y menos conflictivo, en cuanto concuerda con la concepción atomística de la universidad que sostienen los actores de las facultades e institutos, que privilegia sus vínculos con la comunidad científica global antes que un compromiso con una identidad institucional. La segunda opción, en cambio, implica pensar en una concepción distinta de universidad, en la cual una parte –el rectorado– tiene una prerrogativa a la hora de planificar la investigación que ejecutarán las distintas unidades de la universidad. Esto puede llevar a más conflictos,<sup>[7]</sup> pero significa que la actividad de investigación dentro de la universidad tiene un determinado planeamiento y una determinada política que va más allá del *laissez-faire*.

[7] Al referirse al caso brasileño, Dagnino no es en absoluto condescendiente con la comunidad de investigadores, a quienes acusa de excluir deliberadamente de la discusión en las políticas públicas de ciencia y tecnología asuntos como “líneas temáticas comunes a varias unidades que componen la institución, la función social de la universidad y el complejo público de investigación, su misión estratégica, la adherencia a la política de investigación o el tipo de profesional formado” (2007: 183).

## EL SENTIDO DE LA INTERVENCIÓN: EMPRESARIOS O CRÍTICOS SOCIALES

Luego de discutir, en la segunda sección, cómo la orientación general de la universidad y su “razón de ser” pueden darle forma a una política científica universitaria, y en la tercera sección, cómo aquella puede verse influida por las cuestiones relativas a la autonomía, el intervencionismo y la burocratización, en esta cuarta sección nos ocupamos de lo que podría llamarse la trascendencia o el sentido social de la investigación. La discusión es acerca de cuál es el sentido de la producción de conocimientos en la universidad. ¿Se trata solamente de producir conocimientos que sean “aplicables”? ¿Es necesario participar también en viabilizar su aplicación a situaciones concretas? Y, si la universidad está involucrada en la aplicación, ¿a qué tipo de actores sociales debe pensarse como posibles “apropiadores” de esos conocimientos?

Para estas preguntas no hay una respuesta unívoca. Existe sí una primera actitud –que podríamos llamar conservadora, muy ligada al modelo de universidad científica humboldtiana– que considera que la universidad debe focalizarse en la construcción de ciencia básica y dejar que sea en otros espacios sociales donde se tramite la aplicación de ese conocimiento. En este sentido, estas actitudes suelen ir de la mano de una búsqueda de mantener el *ethos* científico tradicional, ligado a una circulación libre y no propietaria de los conocimientos producidos. Pero en la práctica esta visión clásica está lejos hoy de ser la predominante. Durante la década de 1980 organismos internacionales como la OCDE comenzaron a impulsar de lleno medidas que transformarían la ciencia académica universitaria, principalmente a través del fomento de las vinculaciones universidad-empresa. No es que la preocupación por la aplicación del conocimiento académico sea nueva, sino que hasta entonces los compartimentos se pensaban como más claramente delimitados y, con la vigencia de los preceptos del modelo lineal, las universidades no se encontraban sujetas a una fuerte presión externa. Es decir que por más que en las décadas previas la política científica se hubiera volcado en términos generales a la planificación en función de objetivos nacionales y celebrado los posibles beneficios económicos que se derivarían de las actividades de investigación y desarrollo, no se había presionado tan fuertemente a la ciencia académica para que se alineara –o disciplinara– en función de los objetivos externos. En la década de 1980 se comienzan a repensar las relaciones entre universidad y empresa y se incentiva su concreción. En los Estados Unidos, a través de la ley Bayh-Dole, se otorga a las universidades la posibilidad de patentar como propios los resultados de

investigaciones financiadas con fondos federales, lo cual impulsa a las universidades a comportarse como un jugador más en un mercado económico, ya que a través de estos mecanismos de protección de la propiedad intelectual, podían luego ser beneficiarias del pago de regalías por su licenciamiento. Slaughter y Leslie (1997) describen este proceso en términos de “capitalismo académico”, en referencia a la incorporación dentro de la cultura académica de elementos ligados a conductas de mercado, algunas nítidamente de mercado como la búsqueda de fondos privados y aplicaciones tecnológicas comercializables y la firma de contratos de propiedad intelectual, y otras asimilables al mercado –*market-like*– relativas a la búsqueda de subsidios para la investigación en un nuevo “mercado” de fondos concursables de origen público.

Estos cambios podrán repercutir también en la estructura interna de las universidades. Rip señala que la estructura institucional de las universidades debe cambiar y dar lugar a una universidad “posmoderna”, en la cual “los departamentos individuales (facultades, institutos) son relativamente independientes y pueden seguir sus propias trayectorias, y enfatizar determinadas áreas en respuesta a demandas externas, desarrollar nuevas combinaciones de enseñanza e investigación, etc.” (Rip, 2008). Clark (1998) realiza un estudio de cinco pequeñas universidades europeas, que se han despegado del modelo clásico y se han transformado en “universidades emprendedoras”. Las transformaciones que caracterizan a este nuevo modelo son principalmente cinco: el refuerzo del centro administrativo y directivo de la institución –que permite tomar decisiones difíciles e impopulares que no permitiría un organismo colegiado–, una periferia de desarrollo aumentada –que incluye fuerte vinculación con actores no universitarios–, una base de financiamiento heterogénea –que le dé “autonomía” en el sentido de no depender de una única fuente de fondos–, un centro académico estimulado –por las demandas internas y externas– y una cultura emprendedora integrada –que brinde unidad y sentido de pertenencia a los miembros de la comunidad universitaria–. Este estudio de Clark tiene fuertes implicaciones normativas. Las universidades que se han vuelto emprendedoras han seguido el camino correcto, frente a sus pares anquilosados en una estructura tradicional y que no son lo suficientemente flexibles para captar nuevas oportunidades y ubicarse en nichos híbridos. Por otra parte, inspirado en la tradición anglosajona, busca un cambio en el papel del Estado, en tanto la autonomía universitaria en este esquema no es ya entendida en la forma clásica de una prerrogativa para autodeterminarse en el marco de un sostenimiento estatal, sino como la “autonomía” de no depender de una única fuente y ser autosubsistente. Una visión menos prescrip-



tiva de las transformaciones provocadas por estas tendencias es la que surge del estudio de Marginson y Considine, en el cual sostienen que lo que se espera es que la universidad comience a funcionar con pautas empresariales, con un ojo puesto en el dinero, pero apuntando fundamentalmente al prestigio y la personalidad institucional. Así, afirman que “en la universidad empresarial, las dimensiones académicas y económicas están subordinadas a algo más. El dinero es un objetivo clave, pero es también el medio para una misión más fundamental: hacer avanzar el prestigio y la competitividad de la universidad como un fin en sí mismo” (2000: 5). En este contexto, las identidades académicas están subordinadas a la misión, el *marketing* y el desarrollo estratégico de la institución y de sus líderes.

Estas transformaciones, que configuran una nueva identidad institucional para la universidad, ligada a lo empresarial,<sup>[8]</sup> intentaron también aplicarse en el contexto local, sin demasiado éxito. Las universidades públicas se resistieron ante el avance de mecanismos como la evaluación y acreditación universitaria, que se planteaban como lesivas para la autonomía universitaria, entendida en el sentido clásico. Puntualmente en lo que hace al impacto en las políticas de ciencia y tecnología, no puede dudarse que fue grande en todo lo referido a la vinculación universidad-empresa. Como señala Naidorf (2009), esto no implica que previamente no haya existido vinculación con el sector privado, sino que no estaba articulada en un discurso político legitimante acerca de lo que la universidad “debía” hacer. En América Latina, surgieron numerosas iniciativas y mecanismos de vinculación, como las Unidades de Vinculación Tecnológica o las incubadoras de empresas (Versino, 2000; Arocena y Sutz, 2001b). Este énfasis en la vinculación con la empresa emerge en fuerte tensión con la misión de extensión universitaria y la identidad crítico-social, que piensa como destinatario de los conocimientos producidos en la universidad antes a las poblaciones más vulnerables que a las industrias que buscan un lucro. Por otra parte, también entra en tensión, aunque no necesariamente una tan fuerte, con la vinculación entre ciencia y desarrollo impulsada en la década de 1960, en tanto desaparece el rol planificador que el Estado ostentaba en esos años en favor de una desregulación del mercado de oferta y demanda de conocimientos.

En síntesis, la identidad empresarial de la universidad irrumpe con fuerza en la década de 1990. Algunos actores internos se plegarán y desarrolla-

[8] De acuerdo con Mollis (2003), más que el surgimiento de una nueva identidad, estas transformaciones son vistas reactivamente como la “alteración” de una identidad preexistente y de algún modo más natural.

rán proyectos afines a esta nueva identidad y otros la resistirán amparados en una visión diferente de lo que debería ser la vinculación con actores externos.<sup>[9]</sup> Esta postura crítica se expresa tanto en la implementación de acciones concretas de apropiación de los conocimientos universitarios por parte de los sectores más necesitados de la población, como en la vocación de los universitarios y de la institución misma en participar en debates político-intelectuales de relevancia nacional con la experticia de la universidad. En el corazón de esta actitud crítica se ubica la tradición de la extensión universitaria que, desde la Reforma de 1918, constituye una de las misiones indisociables de la universidad argentina. No debe pensarse sin embargo que la función crítica es puramente vernácula, la encontramos también en los países centrales en los debates de las décadas de 1960 y 1970 en torno al surgimiento de una “academia disidente” con reclamos ligados al pacifismo, el medio ambiente y la crítica de la vinculación con los agronegocios,<sup>[10]</sup> y en la década de 1980 en relación con los cambios en las políticas científicas y las demandas a las universidades de vinculación con el sector productivo. A este último respecto, Blume señala que “la universidad es guardiana de la tradición y la continuidad, y a la vez una institución crítica, que cuestiona los supuestos ocultos de nuestras sociedades, y expone la desigualdad y la injusticia y los argumentos por los cuales pueden llegar a justificarse” (1985: 157). Más allá de esta notoria participación crítica en los debates sociales, lo que sí puede señalarse es que no existen en los países centrales, con el mismo nivel de desarrollo que en América Latina, las acciones de transferencia social directa que caracterizan a las prácticas de extensión universitaria.

Estos dos polos ideológicos, en lo que hace al involucramiento de la universidad en la utilización de los conocimientos producidos, se manifiestan en diferentes orientaciones para una política científica. La identidad empresarial privilegiará la adopción de una fuerte ofensiva en temas de vinculación y transferencia de tecnología, y respecto de la protección de la propiedad intelectual. En el caso de la UBA esto pudo verse claramente con la creación de la Dirección de Convenios y Transferencias y de la empresa

[9] En este contexto, cabe destacar el proceso de creación de nuevas universidades en el conurbano bonaerense a comienzos de la década de 1990. Estas nuevas casas de estudio tematizaron explícitamente su relevancia local y el papel que la investigación jugaría en la vinculación con la comunidad. Véase Rovelli, 2005.

[10] Sobre esta cuestión particular, puede destacarse el informe *Hard Tomatoes, Hard Times* (Hightower, 1973) por sus críticas a la complicidad de las universidades públicas estadounidenses con las grandes firmas de los agronegocios. Una interesante lectura retrospectiva de su influencia aparece en Buttel (2005).

pública UBATEC. Esta última constituía un proyecto novedoso que pretendía involucrar a la universidad, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y a la Confederación General Empresaria, en una empresa de transferencia de tecnología que pudiera servir como proveedora de servicios tecnológicos de alto nivel con la experticia de la universidad. Por otra parte, casi en simultáneo con el Conicet, en 1987 se aprueba una normativa que permite a los docentes con dedicación exclusiva recibir pagos por servicios de consultoría, asociados a convenios de transferencia y asistencia técnica. Esto genera un fuerte incentivo a estas actividades, que antes se encontraban formalmente prohibidas pero se realizaban igualmente sin ninguna regulación o control. Asimismo, aparece también una reacción a esta tendencia –no muy fuerte en su origen– de parte de grupos que acusaban a la gestión de mercantilizar la universidad. El secretario de Ciencia y Técnica recuerda la existencia de protestas estudiantiles en las exposiciones anuales realizadas para mostrar las investigaciones en curso. Esta visión –más cercana a lo que hemos descrito como identidad crítico social– aparece en forma más propositiva en años posteriores, como se evidencia en los proyectos de investigación para “urgencia social” que se desarrollaron a partir de 2004. En ellos se buscaba una transferencia de conocimiento, pero una que no involucrara un rédito económico para la universidad. En estos casos, los socios no eran empresas o el Estado, sino más bien ONG, organizaciones sociales o sindicatos y empresas cooperativas recuperadas por sus trabajadores. Para diferenciarlos de los de extensión, el desafío en este último caso era construir proyectos que tuvieran un componente claro de producción de conocimientos. En la trayectoria reciente de la UBA, ambas tendencias se manifestaron en forma casi simultánea, sostenidas por coaliciones diferentes dentro de la institución, lo cual nos recuerda que en una universidad con una estructura interna de poder tan distribuida horizontalmente, no es extraño encontrar acciones contradictorias.

## REFLEXIONES FINALES

El objetivo de este trabajo ha sido plantear las particularidades del diseño de una política científica a nivel universitario. Se trata de un campo con características específicas, al que no sería adecuado trasladar directamente los conceptos con los que se analiza la política científica en general. Es decir que a las peculiaridades de la política científica se suman en el ámbito universitario identidades, prácticas y culturas propias de ese tipo de institución. En el desarrollo del trabajo nos propusimos plantear tres ejes de tensión

que resumen estas particularidades, a través de un análisis conceptual y ejemplos provenientes de un estudio de caso. En primer lugar, las políticas científicas generales apoyan diversos tipos de instituciones, de acuerdo con el instrumento de política de que se trate, pero nunca se discute que el objetivo —al menos inmediato— de una política científica radica en la producción de conocimientos. En el caso de la universidad, en cambio, la afirmación de la existencia de actividades científicas “en sí misma” es ya un tema de debate y definitoria de la identidad. Así, para los que sostienen la “doctrina de la diferencia específica”, la universidad no puede resignar esta dimensión.

Por otra parte, la autonomía universitaria plantea la discusión acerca de la posibilidad de una política científica autónoma o independiente por parte de la universidad. Señalamos al respecto que si bien simbólicamente la universidad posee autonomía, la dinámica del sistema científico global limita la libertad operacional de una institución particular. Su margen de acción específico puede estar dado, por ejemplo, por adaptar la estructura organizacional de la universidad al desarrollo de un campo científico novedoso a través de la creación de institutos interdisciplinarios o en temas emergentes. En este sentido, dada su forma de gobierno y a diferencia de lo que puede suceder en otros espacios de investigación como organismos públicos o empresas, en la universidad, los intentos de burocratizar la actividad científica o de generar mayor intervención en las agendas de los investigadores son particularmente resistidos. Es decir que difícilmente una universidad con una forma de gobierno en la que los profesores tienen un peso preponderante puede adoptar una política científica que vaya más allá del “reparto” en función de los intereses de los distintos miembros de la comunidad académica.

Solo en el caso de estructuras de gobierno con una gestión más centralizada podrán emerger políticas de investigación institucionales fuertes. Este tipo de gestión es característica de los modelos de universidad empresarial que se instalan en la década de 1990. En ellos, la autonomía pierde el carácter de prerrogativa que tenía anteriormente y pasa a entenderse como autosubsistencia, es decir, la necesidad de buscar y mantener relaciones con los patrocinantes públicos y privados de la institución. Una política institucional en este contexto puede tener el rol de mediar entre los intereses externos que deben ser atendidos y las necesidades académicas e intelectuales de los profesores y estudiantes. Así, no puede dejarse de lado un margen para la libertad académica, en el que pueden expresarse las acciones de crítica social que caracterizan a la universidad en las cuales su experticia se vuelve central para alimentar los debates públicos.

En síntesis, si bien no puede decirse que la política científica dentro de la universidad no sea pasible de un análisis con las herramientas usuales que se utilizan en esos casos, creemos que su análisis podrá complejizarse y adaptarse más a las particularidades de este tipo de institución si se incluye además una tematización de los tres ejes de debate planteados en este artículo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Altbach, P. y J. Balán (2007), *World Class Worldwide. Transforming Research Universities in Asia and Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Arocena, R. y J. Sutz (2001a), *La universidad latinoamericana del futuro. Tendencias, escenarios, alternativas*, México, UDUAL.
- (2001b), “Changing Knowledge Production and Latin American Universities”, *Research Policy*, vol. 30, N° 8, pp. 1221-1234.
- Austin, A. E. (1996), “Institutional and Departmental Cultures: The Relationship between Teaching and Research”, *New Directions for Institutional Research*, N° 90, pp. 57-66.
- Baldrige, J. (1971), “Introduction: Models of University Governance: Bureaucratic, Collegial and Political”, en Baldrige, J. (ed.), *Academic governance: Research on institutional politics and decision making*, Berkeley, McCutchan Publishing, pp. 1-20.
- Bekerman, F. (2010), “Modernización conservadora: la investigación científica durante el último gobierno militar en Argentina”, en Beigel, M. F., *Autonomía y dependencia académica. Universidad e investigación científica en un circuito periférico: Chile y Argentina (1950-1980)*, Buenos Aires, Biblos, pp. 198-220.
- Bernasconi, A. (2007), “Is There a Latin American Model of the University?”, *Comparative Education Review*, vol. 52, N° 1, pp. 27-52.
- Blume, S. (1985), “After the darkest hour... Integrity and Engagement in the Development of University Research”, en Wittrock, B. y A. Elzinga, (eds.), *The University Research System. The Public Policies of the Home of Scientists*. Estocolmo, Almqvist & Wiskell International, pp. 139-166.
- Buchbinder, P. (2005), *Historia de las universidades argentinas*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Buttel, F. (2005), “Ever since Hightower: The politics of agricultural research activism in the molecular age”, *Agriculture and Human Values*, vol. 22, N° 3, pp. 275-283.

- Clark, B. (1995), *Places of Inquiry. Research and Advanced Education in Modern Universities*, Berkeley, University of California Press.
- (1998), *Creating Entrepreneurial Universities. Organizational Pathways of Transformation*, Londres, Pergamon.
- Dagnino, R. (2007), *Ciência e tecnologia no Brasil: o processo decisório e a comunidade de pesquisa*, Campinas, UNICAMP.
- Elzinga, A. (1985), “Research, Bureaucracy and the Drift of Epistemic Criteria”, en Wittrock, B. y A. Elzinga, *The University Research System. The Public Policies of the Home of Scientists*, Estocolmo, Almqvist & Wiskell International, pp. 191-217.
- y A. Jamison (1996), “El cambio de las agendas políticas en ciencia y tecnología”, *Zona Abierta*, N° 75-76, pp. 91-132.
- Finocchiaro, A. (2004), *UBA c/ Estado Nacional. Un estudio sobre autonomía universitaria*, Buenos Aires, Prometeo.
- Hightower, J. (1973), *Hard Tomatoes, Hard Times*, Cambridge, Schenkman Publishing Company.
- Houssay, B. (1989) [1929], “El porvenir de las ciencias en la Argentina”, en Barrios Medina, A. y A. Paladini (comps.), *Escritos y discursos del Dr. Bernardo A. Houssay*, Buenos Aires, Eudeba, pp. 271-294.
- Hurtado, D. (2010), *La ciencia argentina. Un proyecto inconcluso (1930-2000)*, Buenos Aires, Edhasa.
- Marginson, S y M. Considine (2000), *The Enterprise University. Power, Governance and Reinvention in Australia*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Mollis, M. (comp.) (2003), *Las universidades en América Latina: ¿reformadas o alteradas? La cosmética del poder financiero*, Buenos Aires, CLACSO.
- Morgan, K. J. (2011), “Where is von Humboldt’s University Now?”, *Research in Higher Education - Daigaku Ronsho*, N° 42, pp. 325-344.
- Myers, J. (1992), “Antecedentes de la conformación del complejo científico y tecnológico, 1850-1958”, en Oteiza, E. (dir.), *La política de investigación científica y tecnológica en Argentina. Historia y perspectivas*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, pp. 87-114.
- Naidorf, J. (2009), *Los cambios en la cultura académica de la universidad pública*, Buenos Aires, Eudeba.
- Naishtat, F. y M. Toer (eds.) (2005), *Democracia y representación en la universidad. El caso de la Universidad de Buenos Aires visto por sus protagonistas*, Buenos Aires, Eudeba.
- Nicolau, J. C. (2003), *Ciencia y técnica en Buenos Aires (1800-1860)*, Buenos Aires, Eudeba.

- OEI (2012), *Ciencia, tecnología, sociedad e innovación para el desarrollo y la cohesión social*, Madrid, OEI.
- Prego, C. y O. Vallejos (2010), *La construcción de la ciencia académica*, Buenos Aires, Biblos.
- Rip, A. (2008), “Towards Post-Modern Universities”, conferencia dictada en la PRIME-Latin America Conference, Mexico, 24-26 de septiembre. Disponible en <[https://www.utwente.nl/bms/steps/research/colloquia\\_and\\_seminars/colloquia/bestanden/rip/](https://www.utwente.nl/bms/steps/research/colloquia_and_seminars/colloquia/bestanden/rip/)>.
- Rovelli, L. (2005), “La cuestión ‘local’ en la etapa fundacional de las nuevas universidades del conurbano bonaerense. Los casos de la Universidad Nacional de Quilmes y General Sarmiento”, comunicación presentada a la III Jornada de Jóvenes Investigadores del Instituto Gino Germani, Buenos Aires, 29-30 de septiembre.
- Slaughter, S. y L. Leslie (1997), *Academic Capitalism. Politics, Policy and the Entrepreneurial University*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Torstendahl, R. (1993), “The transformation of professional education in the nineteenth century”, en Rothblatt, S. y B. Wittrock, (eds.), *The European and American University since 1800. Historical and sociological essays*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 109-141.
- Tünnermann Bernheim, C. (2008), *Noventa años de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918-2008)*, Buenos Aires, CLACSO.
- Unzué, M. (2012), “Historia del origen de la Universidad de Buenos Aires a propósito de su 190 aniversario”, *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, vol. 3, N° 8, pp. 72-88.
- Vasen, F. (2013), “La construcción de una política científica institucional en la UBA (1986-1994)”, tesis de doctorado, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes.
- Versino, M. (2000), “Las incubadoras universitarias de empresas en la Argentina: reflexiones a partir de algunas experiencias recientes”, *Redes*, vol. 7, N° 15, pp. 141-181.

## Fuentes

Acta del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires N° 10/86, 27 de agosto de 1986.